

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO  
DE GOBIERNO**

**DEL 29 DE MARZO DE 2012**

**Número: ACT-ORG-GOB/29/03/2012**

**Anexos: de los puntos: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**

En la sala de sesiones del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), localizada en el piso 6 de la sede del Instituto, ubicada en Avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D. F., a las trece horas del veintinueve de marzo de dos mil doce, el Órgano de Gobierno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

**Miembros:**

Jacqueline Peschard Mariscal (JPM), Comisionada Presidenta  
María Elena Pérez-Jaén Zermeño, (MEPJZ), Comisionada  
Sigrid Arzt Colunga (SAC), Comisionada  
Ángel Trinidad Zaldívar (ATZ), Comisionado

Claudia Yolanda Ibarra Palafox, Comisaria Pública.

**Invitados:**

Mauricio Farah Gebara, Secretario General (SG)  
Eduardo Fernández Sánchez, Director General de Administración (DGA)

Ante la presencia de sus integrantes e invitados, la Comisionada Presidenta JPM sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día
2. Revisión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Órgano de Gobierno:
  - a) *Sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2011*
  - b) *Sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2011*
  - c) *Sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2012*
3. Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno para el año 2012.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

5. En seguimiento al numeral 65, fracciones VIII a XI del Acuerdo en el que se *emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 (última reforma 11 de julio de 2011), se presenta el Informe y la relación de actividades de los siguientes puntos:

*VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional;*

*IX. Seguimiento al proceso de administración de riesgos.*

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Programa Institucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos 2012.

7. Informe de Autoevaluación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente al Segundo Semestre de 2011.

8. Se informa del cumplimiento al numeral 19.3 de los "*Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*".

9. Análisis y, en su caso, aprobación para que se adopten como lineamientos de operación interna, los siguientes:

- *Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 31 de enero de 2007.*
- *Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 2 de febrero de 2007.*
- *Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 28 de diciembre de 2007.*

10. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte de la Comisionada Presidenta JPM, y los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT-ORG-GOB/29/03/2012.01</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
--	---

*[Handwritten signatures and marks]*

2

9

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

2. En referencia al segundo punto del orden del día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta de Órgano de Gobierno de la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2011 y de las actas de Órgano de Gobierno de las sesiones extraordinarias de fechas 15 de diciembre de 2011 y 21 de febrero de 2012, que presenta la Comisionada Presidenta JPM/SG y cuyos documentos se identifican como anexo del punto 2, los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT-ORG-GOB/29/03/2012.02</b>	Se aprueban por unanimidad el acta de Órgano de Gobierno de la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2011 y de las actas de Órgano de Gobierno de las sesiones extraordinarias de fechas 15 de diciembre de 2011 y 21 de febrero de 2012, con fundamento en la Regla Decimoprimer, fracción II, del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la organización y desarrollo de las sesiones de Órgano de Gobierno del IFAI".  El presente acuerdo se adopta conforme al documento que se identifica como anexo del punto 2.
--	---

3. En referencia al tercer punto del orden del día, relacionado con el seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, que presenta la Comisionada Presidenta JPM/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 3, los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/29/03/2012.03</b>	Se toma conocimiento del seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, quedando concluidos los acuerdos con número: <ul style="list-style-type: none"><li>• EXT/ORG-GOB/24/11/2011.04</li><li>• EXT/ORG-GOB/24/11/2011.05</li><li>• EXT/ORG-GOB/24/11/2011.06</li><li>• EXT/ORG-GOB/24/11/2011.07.01</li><li>• EXT/ORG-GOB/15/12/2011.02</li><li>• EXT/ORG-GOB/15/12/2011.03</li><li>• EXT/ORG-GOB/15/12/2011.04</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.02</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.03</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.04</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.05</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.06</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.07</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.08</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.09</li><li>• EXT/ORG-GOB/21/02/2012.10</li></ul> El presente acuerdo se adopta conforme al documento que se identifica como anexo del punto 3.
--	---

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

4. En referencia al cuarto punto del orden del día, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el año 2012, que presenta la Comisionada Presidenta JPM/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 4, los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/29/03/2012.04</b>	<p>Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el año 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción I de su Reglamento.</p> <p>La Comisaria Pública recomienda se revise la fracción I de la Regla Quinta del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la organización y desarrollo de las sesiones del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, para que se ajuste a lo señalado por el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales respecto de la celebración de las sesiones ordinarias del Órgano Colegiado.</p> <p>El presente acuerdo se adopta conforme al documento que se identifica como anexo del punto 4.</p>
--	--

5. En referencia al quinto punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe y la relación de actividades de los siguientes puntos: *VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional* y *IX. Seguimiento al proceso de administración de riesgos*, que presenta la Comisionada Presidenta JPM/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 5, los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/29/03/2012.05</b>	<p>Se toma conocimiento del seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, en cumplimiento con el numeral 65, fracciones VIII y IX del Acuerdo en el que se emiten las disposiciones y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p> <p>Se tiene por presentado el Reporte de Avances Trimestral al 31 de diciembre 2011 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).</p> <p>La Comisaria Pública señaló que el 28 de marzo se presentó a la Comisionada Presidenta, el informe de verificación al reporte de avance trimestral, conforme a lo establecido en el numeral 33 del Acuerdo referido; en el cual el Órgano Interno de Control considera atendidas 13 de las 14 acciones del PTCI, quedando pendiente la relativa al micro sitio del Órgano de Gobierno.</p>
--	---

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

	<p>En cuanto al proceso de Administración de Riesgos, se tiene por presentado el Reporte de Avances Trimestral al 31 de diciembre de 2011, el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2011, la Matriz de Administración de Riesgos 2012 y el Mapa de Riesgos correspondiente, quedando en proceso de integración el PTAR de los riesgos 2012.</p> <p>El presente acuerdo se adopta conforme al documento que se identifica como anexo del punto 5.</p>
--	--

6. En referencia al sexto punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación del Programa Institucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos 2012, que presenta la Comisionada Presidenta JPM/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 6, los integrantes emitieron el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/29/03/2012.06</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Programa Institucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos 2012, con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto.</p> <p>El presente acuerdo se adopta conforme al documento que se identifica como anexo del punto 6.</p>
--	--

7. En referencia al séptimo punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe de Autoevaluación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente al Segundo Semestre de 2011, que presenta la Comisionada Presidenta JPM/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 7, los integrantes emitieron el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/29/03/2012.07</b></p>	<p>Se toma conocimiento de la entrega del Informe de Autoevaluación del IFAI correspondiente al Segundo Semestre de 2011, en cumplimiento a los artículos 58, fracción XV y 59, fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</p> <p>El presente acuerdo se adopta conforme al documento que se identifica como anexo del punto 7.</p>
--	--

8. En referencia al octavo punto del orden del día, relativo al cumplimiento al numeral 19.3 de los "*Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*", que presenta la Comisionada Presidenta JPM/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 8, los integrantes emitieron el siguiente:

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos  
Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

<p><b>Acuerdo ACT/ORG-GOB/29/03/2012.08</b></p>	<p>Se toma conocimiento del cumplimiento al numeral 19.3 de los "Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012" (DOF 18/01/12), que a la letra dice:</p> <p>Los Titulares de los Órganos Internos de Control:</p> <p>...</p> <p>19.3 "Promoverán que se incluya en el orden del día de las sesiones de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales y, en su caso, de los consejos directivos o equivalentes de los órganos administrativos desconcentrados, los reportes de avance en el cumplimiento de cada una de las etapas".</p> <p>El presente acuerdo se adopta conforme al documento que se identifica como anexo del punto 8.</p>
---	---

9. En referencia al noveno punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación para que se adopten como lineamientos de operación interna, los siguientes: *Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 31 de enero de 2007, Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 2 de febrero de 2007 y Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 28 de diciembre de 2007, que presenta la Comisionada Presidenta JPM/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 9, los integrantes emitieron el siguiente:*

<p><b>Acuerdo ACT/ORG-GOB/29/03/2012.09</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad que se adopten como lineamientos de operación interna los siguientes:</p> <p><i>"Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF el 31 de enero de 2007.</i></p> <table border="1" data-bbox="673 1533 1372 1753"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>Lineamientos internos</b></th> <th colspan="2"><b>Lineamientos SFP</b></th> </tr> <tr> <th>Grupo jerárquico</th> <th>Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)</th> <th>Grupo jerárquico</th> <th>Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director General (K)</td> <td>2,375.00</td> <td>K</td> <td>2,375.00</td> </tr> <tr> <td>Secretarios (I)*</td> <td>6,175.00</td> <td>J</td> <td>3,800.00</td> </tr> <tr> <td>Comisionados (H)</td> <td>6,175.00</td> <td>I</td> <td>6,175.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>H</td> <td>6,175.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>G</td> <td>12,112.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>*El nivel jerárquico que corresponde a los Secretarios es I no J.</p> <p align="right">*Los montos incluyen IVA</p> <p>Con base en el acuerdo de Órgano de Gobierno No. ACT/ORG-GOB/28/08/2007.07, las Direcciones Generales de Comunicación Social y de Atención a</p>	<b>Lineamientos internos</b>		<b>Lineamientos SFP</b>		Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)	Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)*	Director General (K)	2,375.00	K	2,375.00	Secretarios (I)*	6,175.00	J	3,800.00	Comisionados (H)	6,175.00	I	6,175.00			H	6,175.00			G	12,112.50
<b>Lineamientos internos</b>		<b>Lineamientos SFP</b>																											
Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)	Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)*																										
Director General (K)	2,375.00	K	2,375.00																										
Secretarios (I)*	6,175.00	J	3,800.00																										
Comisionados (H)	6,175.00	I	6,175.00																										
		H	6,175.00																										
		G	12,112.50																										

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

la Sociedad y Relaciones Institucionales, podrán gastar hasta un monto de \$3,500.00 y \$5,000.00 adicionales, es decir un monto total de \$5,875.00 y \$7,375.00, respectivamente, con cargo a sus programas.

*“Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la APF, publicados en el DOF el 2 de febrero de 2007, quedando las cuotas conforme lo siguiente:*

<b>Dice</b> <b>Lineamientos internos</b>		
Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)	Número de equipos asignados
Director General (K)	1,650.00	1
Secretarios (J)	1,850.00	1
Comisionados (H)	5,000.00	1

<b>Debe decir</b> <b>Lineamientos internos</b>		
Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)	Número de equipos asignados
Director General (K)	1,650.00	1
Secretarios (I)	1,850.00	1
Comisionados (H)	5,000.00	1

<b>Lineamientos SFP</b>		
Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en m.n. (incluye IVA)	Número de equipos asignados
K	1,650.00	1
J	1,850.00	1
I	5,000.00	2**
H	5,000.00	2**
G	10,000.00	4**

\*\*El importe máximo considera el total de equipos asignados e incluye IVA e incluye equipo que sea indispensable para el personal de apoyo.

Por el segundo equipo que se asigne al grupo jerárquico I y H el importe total máximo del consumo en ambos equipos no deberá ser mayor a \$5,000.00 mensuales IVA incluido

Número de equipos asignados	Importe mensual máximo
2	5,000.00
1	5,000.00

*“Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal”, publicados en el DOF el 28 de diciembre de 2007, quedando las tarifas conforme lo siguiente:*

Las cuotas máximas de viáticos para el desempeño de comisiones en la República Mexicana se asignarán de acuerdo al lugar (zonas económicas) en que se realice la comisión y el grupo jerárquico que corresponda al servidor público conforme la siguiente tabla:

<b>Cuotas máximas diarias de viáticos en territorio nacional en moneda nacional</b>		
Grupo jerárquico	"A" En zonas de la República Mexicana más económicas	"B" En zonas de la República Mexicana menos económica
Para personal operativo	\$870.00	\$980.001
P hasta L	\$1,250.00	\$1,700.00
K hasta G	\$1,650.00	\$3,240.00

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

Para efectos de lo previsto en esta norma y la tabla anterior, las ciudades más económicas y menos económicas se señalan a continuación:

"A" Ciudades más económicas	"B" Ciudades menos económicas
Resto del territorio nacional	Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero.
	Cancún, Quintana Roo
	Ciudad Victoria, Tamaulipas
	Los Cabos, Baja California Sur
	Saltillo, Coahuila

Las cuotas máximas de viáticos que se asignen a los servidores públicos en el desempeño de comisiones en el extranjero, se otorgarán en dos modalidades conforme la siguiente tabla:

Cuotas máximas diarias en viajes internacionales		
Todos los grupos jerárquicos	Todos los países	Cuotas máximas diarias establecidas en dólares de los EUA 450
	Países donde el Euro es la moneda de curso legal	Cuotas máximas diarias establecidas en euros 450

Los recursos se suministrarán en euros o dólares de los Estados Unidos de América, según aplique conforme a la tabla anterior.

Quedan derogados los *Lineamientos Internos para la Asignación de Cuotas y Gasto de Telefonía Celular y Alimentación de Servidores Públicos* y los *Lineamientos Internos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales para las Comisiones en el Desempeño de Funciones*, ambos de enero 2008.

El presente acuerdo se adopta conforme al documento que se identifica como anexo del punto 9.

10 Asuntos generales

A solicitud de la Comisionada MEPJZ se somete a la consideración del Órgano de Gobierno el asunto relacionado con la difusión en el Portal Institucional del IFAI del desglose de los gastos mensuales de telefonía celular, viáticos y alimentación de los servidores públicos especificando la justificación respectiva. Para el caso de gastos de alimentación, cuando resulten involucrados servidores públicos, se harán públicos sus nombres.



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 29/03/2012**

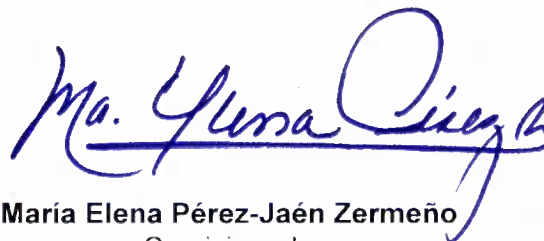
Sin existir más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto, a las catorce horas, del día veintinueve de marzo de dos mil doce.



**Jacqueline Peschard Mariscal**  
Comisionada Presidenta



**Sigrid Arzt Colunga**  
Comisionada



**María Elena Pérez-Jaén Zermeño**  
Comisionada



**Ángel Trinidad Zaldívar**  
Comisionado



**Claudia Yolanda Ibarra Palafox**  
Comisaria Pública



Formuló el Acta:  
**Mauricio Farah Gebara**  
Secretario Técnico